

# Banco Atlántida Nicaragua S.A.

De conformidad con el Arto. 113, numeral 3 de la ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y cumpliendo con la resolución SIBOIF en CIRCULAR-DS-IB-4182-12-2024-LAME de la Superintendencia de Bancos, procedemos a publicar a los deudores morosos y/o en cobro judicial al 31 de marzo de 2026.



DEUDOR	FIADOR
Soporte Técnico Global Nicaragua, Sociedad Anónima	Ingrid Fabiola Medina Galo
Momotombo Power Company	Álvaro Baltodano Monroy
Nestor Alonso Estrada Tellez	

Invitamos a nuestros clientes que se encuentran en mora, presentarse a nuestras oficinas para arreglar su situación. Teléfono: 2298-0900. Dirección: Camino de Oriente Módulo S, Managua.